

**INTERDICCION JUDICIAL
RAD. 1995-4747**

Al Despacho de la señora Juez informando, que la parte actora presenta nuevamente solicitud de revisión de la interdicción. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 19 de octubre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Con base en la constancia secretarial precedente y frente a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, Dra. DIANA CAROLINA TORRES NIÑO, el Despacho dispone indicarle que deberá estarse a lo resuelto en providencia de fecha 12 de julio de 2022.

De otro lado, se exhorta a la parte interesada para que de cumplimiento al requerimiento que le hiciera el juzgado, sobre allegar al proceso el Informe de Valoración de Apoyos, el cual es imprescindible para continuar con el trámite del presente asunto.

Remítase al correo electrónico de la solicitante, copia del auto calendado 12 de julio del año en curso.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO CUARTO DE FAMILIA Hoy 20-10-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 121 anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes. Secretaria: _____ ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
